



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXI

Viernes, 13 de septiembre de 1974

Núm. 209

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

ODOS LOS DIAS LABORABLES

Salvador. 10

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.554

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de ampliación del grupo escolar "Marcos Frechín", en el barrio de Las Fuentes.

Tipo de licitación: 10.100.291,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 130.501 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1974.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" n.º....., del día..... de.....de 1974, referente a la subasta de obras de ampliación del colegio nacional "Marcos Frechín", en el barrio de Las Fuentes y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 5.555

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras correspondientes al proyecto de ampliación del colegio "Julían Sanz Ibáñez" y construcción de dos en el sector Alférez Rojas y barrio de Oliver.

Tipo de licitación: 30.850.190,12 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinte meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 234.250 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1974.
El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1974, referente a la subasta de obras de ampliación del colegio "Julían Sanz Ibáñez" y construcción de dos en el sector Alférez Rojas y barrio de Oliver, y teniendo capacidad legal

para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 5.556

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras relativas al proyecto de construcción de cuatro colegios nacionales, de dieciséis unidades cada uno, en el polígono Gran Vía.

Tipo de licitación: 68.143.680 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 420.718 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1974. El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición.

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1974, referente a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de cuatro colegios

nacionales, de dieciséis unidades cada uno, en el polígono Gran Vía, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo constar que el tanto por ciento que representa la baja sobre el precio tipo es de, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.601

Dirección General de la Energía

Resolución de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita y declarando en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Zaragoza, a instancia del Ayuntamiento de Lorbés (Zaragoza), con domicilio en Lorbés, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 de 1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar al Ayuntamiento de Lorbés (Zaragoza) el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 10 KV, simple circuito trifásico, que se construirá con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección cada uno, sobre apoyos de hormigón armado, mediante aisladores rígidos; origen, en la subestación transformadora de Villarreal de la Canal (Huesca), alimentada por la empresa "Unión Eléctrica de Jaca" a través de su línea a la

misma tensión "Jaca-Javierregay-Si-güés", y final, en el centro de transformación a instalar en la localidad de Lorbés (Zaragoza). Su longitud total será de 4,611 kilómetros, de los cuales 3,411 kilómetros afectarán a la provincia de Huesca y los restantes a la de Zaragoza.

Su finalidad será la de transportar energía para la electrificación de la citada localidad de Lorbés (Zaragoza), con energía procedente de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", a través de su filial "Unión Eléctrica de Jaca", empresa esta última que se encargará de la distribución y facturación de dicha energía.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Madrid, 24 de julio de 1974. — El Director general: P. D., El Subdirector general de Energía Eléctrica, (ilegible).

Núm. 5.570

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 3.004 de 1974, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra Colegio "San Pedro Arbués", sobre reclamación por despido de los productores afectados, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado señor Lueña del Muro. — Zaragoza a 4 de septiembre de 1974. — Dada cuenta; se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose para su celebración el día 7 de octubre, a las diez horas de su mañana; cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, efectuando la citación del demandado por medio de edicto; publíquense los correspondientes edictos."

Y hallándose el demandado Colegio "San Pedro Arbués", de Epila, en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1974. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 5.591

SAVATIERRA DE ESCA

El día 28 de septiembre próximo tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas del Plan de aprovechamientos forestales para el año 1974-75, autorizadas por el Instituto para la Conservación de la Naturaleza.

Las subastas se celebrarán bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El pliego de condiciones económico-administrativas, durante el plazo de ocho días hábiles, queda expuesto al público, una vez aprobado por este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pastos montes catalogados

Monte número 217 del Catálogo, denominado "Bardipeña", para 600 cabezas lanares. Tasación, 40.000 pesetas. Disfrute anual.

Monte número 218 del Catálogo, denominado "Belbún", para 250 cabezas lanares. Tasación, 16.000 pesetas. Disfrute anual.

Monte número 219 del Catálogo, denominado "Gabarri", para 400 cabezas lanares. Tasación, 40.000 pesetas. Disfrute anual.

Monte número 220 del Catálogo, denominado "Huyerma", para 250 cabezas lanares. Tasación, 20.000 pesetas. Disfrute anual.

Monte número 221 del Catálogo, denominado "Moncín", para 300 cabezas lanares. Tasación, 10.000 pesetas. Disfrute anual.

Monte número 222 del Catálogo, denominado "Paco de Orba", para 170 cabezas lanares. Tasación, 15.000 pesetas. Disfrute anual.

Vacunos

Monte número 219 del Catálogo, denominado "Gabarri", para 60 vacunos. Tasación, 40.000 pesetas. Disfrute anual.

Monte número 222 del Catálogo, denominado "Paco de Orba", para 60 vacunos. Tasación, 25.000 pesetas. Disfrute anual.

Montes catalogados del antiguo municipio de Lorbés

Monte número 197 del Catálogo, denominado "Gabarri".

Monte número 198 del Catálogo, denominado "Anisal y Valbuena".

Monte número 199 del Catálogo, denominado "El Sacal".

Todos estos montes, en conjunto, para 750 cabezas lanares. Tasación, pesetas 50.000. En ellos podrán pastar 40 vacunos. Disfrute, 1.º de octubre a 30 de junio.

Vacunos

Monte número 199 del Catálogo, denominado "El Sacal", para 70 vacunos. Tasación, 25.000 pesetas. Disfrute anual.

Montes consorciados en Salvatierra de Esca

Monte número 221, denominado "Moncín", para 3.972 cabezas lanares, 331 hectáreas. Tasación, 11.000 pesetas. Epoca disfrute, anual.

En Lorbés

Monte número 198, denominado "Anisal y Valbuena", para 3.600 cabezas lanares, 300 hectáreas. Tasación, pesetas 18.000. Disfrute anual.

Maderas en Salvatierra de Esca

Monte número 221, denominado "Moncín", 1.102 pinos silvestres; volumen, 507 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 21 por 100; el precio base de esta subasta será de pesetas 456.300 pesetas, y el índice, del 25 por 100 más, 570.375 pesetas. Esta subasta se celebrará a las trece treinta horas del día 18 de septiembre próximo. Plazo ejecución, anual.

Maderas en antiguo municipio de Lorbés

Monte número 197, denominado "Gabarri", del Catálogo general. 1.300 pinos silvestres; volumen, 335 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, calculada en un 20 por 100; el precio base de esta subasta será de 301.500 pesetas, y el índice, del 25 % más, 376.875 pesetas. Esta subasta se celebrará a continuación de la anterior. Plazo ejecución, anual.

La subasta de pastos se celebrará por la forma de pujas a la llana y la subasta de maderas por el sistema de pliego cerrado, los cuales podrán presentarse, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en la Alcaldía pedánea de Lorbés, hasta media hora antes de comenzar las subastas, debiendo presentar los licitadores el 5 por 100 para tomar parte en las mismas, y como fianza provisional. La fianza definitiva será el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará una segunda el quinto día hábil siguiente, a las mismas horas y condiciones de la primera.

El importe del anuncio, reintegro del expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Nota. — Se hace constar que se celebrarán las subastas de los aprovechamientos de los montes de Lorbés en la Casa Consistorial de Salvatierra de Esca, por haber sido incorporado recientemente el primero como municipio al segundo, que es la capitalidad.

Salvatierra de Esca a 18 de agosto de 1974. — El Alcalde, Gregorio Cabodvilla.

Núm. 5.595

TARAZONA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 del actual, subsanando el anuncio número 182, publicado en este "Boletín Oficial" el día 12 de agosto de 1974, relativo a designación del Tribunal que ha de juzgar el concurso restringido de antigüedad y méritos para provisión de dos plazas de Subjefe de Negociado, y complementando el mismo, se designa como Vocal de dicho Tribunal a don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general del Ayuntamiento, y, como Secretario del mismo, al Jefe de Negociado don Segundo-Angel Sevillano Jiménez.

El plazo de quince días para recusaciones, según el párrafo octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, se entenderá referido a partir de la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

Tarazona, 5 de septiembre de 1974. El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 5.602

UTEBO

Por los hermanos don Félix y don Dionisio Elípe Cabezas se ha solicitado de esta Corporación la devolución que en su día constituyeron para responder del servicio contratado de recogida de basuras a domicilio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Utebo, 4 de septiembre de 1974. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 5.592

URRIES

El día 20 de septiembre del año en curso, a las tres de la tarde, en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, se celebrará la subasta de aprovechamiento forestal que seguidamente se dirá:

Pastos por un año del monte consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado "La Sierra o Monte Alto", para 6.888 reses lanares; período de aprovechamiento, de 1 de octubre de 1974 a 30 de septiembre de 1975, por el precio de tasación de pesetas 35.000, en alza; fianza del 4 % del precio de adjudicación.

Se celebra esta segunda subasta por haber quedado desierta la primera celebrada el día 6 de septiembre del año actual.

Urriés, 6 de septiembre de 1974. — El Alcalde-Presidente, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 5.571

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado y en el de Santa Cruz de Tenerife correspondiente la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 103 de 1973, a instancia del Procurador señor Sanagustín Morales, en representación de Alfonso Soláns Serrano, contra don Pietro Garbati, de Santa Cruz de Tenerife (calle Isla de la Gomera, 60), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes

del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Máquina escribir "Olivetti-Línea 88", número 1109373; en 6.000 pesetas.
2. Máquina calculadora "Olivetti", eléctrica; en 8.000 pesetas.
3. Máquina fotocopidora "3M-DRY-Foto Copier 51"; en 4.500 pesetas.
4. Ventilador "Thosiba", sobremesa, grande; en 2.500 pesetas.
5. Mesa metálica 1,80 x 1, sistema AF, con sillón metálico; 8.500 pesetas.
6. Archivador metálico, sistema AF; en 3.500 pesetas.
7. Mesa metálica AF, de 1,40 x 80; en 4.500 pesetas.
8. Tresillo tapizado skai, sillón y dos butacas; en 8.000 pesetas.
9. Cinco automáticos eléctricos "Fulgor"; en 3.500 pesetas.
10. Diecinueve salvamotors eléctricos automáticos, "Fulgor"; en 19.000 pesetas.
11. Mesa metálica "Involca", para máquina escribir; en 500 pesetas.
12. Quince salvamotors pared automáticos, "Fulgor", 3702N; en 15.000 pesetas.

13. Once interruptores bipolares, referencia 2667; en 6.600 pesetas.

14. Once interruptores unipolares, referencia 2666; en 6.600 pesetas.

15. Once interruptores bipolares, referencia 2652; en 6.600 pesetas.

16. Once interruptores unipolares; referencia 2651; en 6.600 pesetas.

17. Una silla metálica para máquina escribir; en 1.500 pesetas.

Total, 111.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.572

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia, en funciones, del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 389 de 1974 se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto, instado por doña Pabla Esparaber Clavero, de la siguiente finca urbana:

Urbana en el término municipal de Zaragoza, en la calle hoy de Goya, antes de Contamina (hoy mismo Giuseppe Martínez, 13), correspondiente al número 107 antiguo, que lindaba con las de don José Contamina y don Manuel Magallón y hoy confronta: por la derecha entrando, con las casas núme-

ros 15 y 17 de don Antonio Miranda y con la número 9 de la plaza de San Braulio, perteneciente a don Francisco Villarroya; por la izquierda, con la casa número 9 de la calle de Goya, propia de doña Manuela Conde, viuda de don Santiago Mazón, con la número 11, o sea un callejón que va a un patio de luces, y con casa de don Hermenegildo Sarte, y por la espalda, con la casa de este señor; consta de tres pisos y firme y se ignora su extensión superficial. Inscrita al tomo 1.030, del libro 187, sección primera, folio 121, finca 4.834, inscripción primera.

Por medio del presente se cita a don Antonio Miranda, don Francisco Villarroya, doña Manuela Conde, viuda de don Santiago Mazón, y don Hermenegildo Sarte, en concepto de colindantes, de los que se desconoce su domicilio; asimismo se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a todos ellos a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.573

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, accidental Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de septiembre de 1974, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 336 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Macario Sánchez Gregorio, contra Juan Cuéca Tirado, vecino de Tudela (Fernández Portales número 11), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Una furgoneta "Auto Unión", matrícula

NA-76.342; valorada en 120.000 pesetas.

Un frigorífico "AEG", de dos puertas; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "AEG", de dos puertas; valorado en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "AEG", de una puerta; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", pequeño; valorado en 5.000 pesetas.

Dos lavadoras automáticas "AEG", de 5 kilos; valoradas en 24.000 pesetas.

Una lavadora automática "Fagor", de 5 kilos; en 12.000 pesetas.

Dos cocinas "AEG", de tres fuegos y dos eléctricos; en 10.000 pesetas.

Una cocina "Fagor", de cuatro fuegos y uno eléctrico; en 5.000 pesetas.

Todos los bienes se hallan en poder del ejecutado.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.575

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 659 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Oxicortes Zaragoza", S. L., contra "Talleres Escoín", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una cámara "Mini-Compacta", modelo E C-500, salida positiva a controluz y óptica acoplada "Cosmicar", de 25 milímetros; en 30.000 pesetas.

Un trípode para la misma cámara, giratorio y graduable, marca "Slick"; en 5.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del depositario señor Otín, de esta ciudad (calle la Luz, número 2).

Dado en Zaragoza a dos de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.577

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de octubre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrán lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 234 de 1973-7, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de sociedad "Airwell Española", S. A., contra doña María del Carmen Bello Rodrigo, vecina de esta ciudad (calle Rocasolano, 10, tercero), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno marca "Herráiz", de 1,50 metros entre puntos, con un motor eléctrico acoplado de 4 HP; en pesetas 75.000.

2. Dos grupos de soldadura automática, marca "Nuevo Gala", con sus accesorios de gasómetro, manómetro y cable; en 25.000 pesetas.

3. Un polispaño de 3000 kilogramos, con mando automático y con un motor eléctrico de 2 HP; en 20.000 pesetas.

4. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Lexicon 80", de 120 espacios, y carro "Involca"; en 8.000 pesetas.

5. Una sumadora eléctrica "Hispano Olivetti"; en 9.000 pesetas.

Total, 137.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor "Inter", de 23 pulgadas. Tasado en 5.000 pesetas.

Un acondicionador de aire, "Airwell", en funcionamiento. Tasado en pesetas 12.000.

Un comedor con mesa abatible de 1,60 metros de largo, un sofá-cama tapizado en skai rojo, una librería de unos 2 x 3 metros, de madera con formica color marrón. Tasados en 15.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la persona de don Francisco García Arribas, vecino de esta ciudad (camino de las Torres, número 99, principal, G).

Zaragoza, cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 5.579

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de octubre de 1974, a las once y media horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 341 de 1973-7, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Juan Edo Villagrasa, contra don José María López del Río, vecino de esta ciudad (calle San Eugenio, 33, primero D), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo;

quisitorias publicadas en su día interesando la búsqueda y captura de La-
 gerta Carnicer (Antonio-Luis), de 43
 años en la actualidad, hijo de Mariana,
 natural y vecino de Zaragoza, toda vez
 que se ha declarado, por dicho Tribu-
 nal, prescrito el delito perseguido con-
 tra el mismo en el sumario 260 de
 1949 de este Juzgado de instrucción
 número 2 de Zaragoza, sobre robo, y
 atribuida la responsabilidad penal del
 mismo.

Dado en Zaragoza a cuatro de sep-
 tiembre de mil novecientos setenta y
 cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Se-
 cretario, (ilegible).

Núm. 5.589

S O R I A

Manuel Peña Llorente, Juez de
 instrucción, en funciones, de Soria y
 partido;

Hace saber: Que por resolución de
 esta fecha dictada en la pieza separa-
 da de situación personal, dimanante
 de las diligencias preparatorias segui-
 das en este Juzgado con el número 64
 de 1974, por apropiación indebida, con-
 tra Felipe Peñalba Mata, se dejan sin
 efecto las requisitorias de fecha 17 de
 mayo pasado por las que se interesaba
 en la búsqueda y captura del mismo, y en
 virtud de haberse dictado en dicha
 pieza auto de sobreseimiento.
 Dado en Soria a seis de septiembre
 de mil novecientos setenta y cuatro.
 Juez, Manuel Peña. — El Secreta-
 rio, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 5.584

JUZGADO NUM. 2

Fermín González García, Juez mu-
 nicipal del Juzgado número 2 de Za-
 ragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal
 con el número 98 de 1974, instado por
 "Relación Hermanos", S. L., represen-
 tada por la Procurador doña Natividad
 Paricio, contra don Carmelo Ca-
 rretero Perales, domiciliado en calle Ro-
 drigo Rebolledo, número 4, se sacan a
 venta en pública subasta, por pri-
 mera vez, los bienes embargados al ci-
 vido demandado, y que, con su valora-
 ción, son los siguientes:

Un televisor marca "Kolster", de 23
 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.
 Un frigorífico marca "Aspes", de 400
 litros; valorado en 7.000 pesetas.
 Un tréssilo, el sofá de tres plazas; va-
 lorado en 4.000 pesetas.

Una librería de tres cuerpos; valo-
 rada en 10.000 pesetas.

Suman, 29.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día
 15 de octubre, a las doce horas; para
 tomar parte en la misma deberán los
 licitadores depositar el 10 por 100 de
 la tasación, acreditando su personali-
 dad, sin cuyos requisitos no serán ad-
 mitidos, no permitiéndose posturas
 que no cubran los dos tercios de la
 tasación. Tales bienes se hallan depo-
 sitados en poder de la persona de doña
 Ascensión Viñau Espallargas, esposa
 del demandado, con el mismo domici-
 lio, donde podrán ser examinados.

Zaragoza a seis de septiembre de mil
 novecientos setenta y cuatro. — El
 Juez, Fermín González. — El Secreta-
 rio, (ilegible).

Núm. 5.514

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en
 el juicio de faltas seguido en este
 Juzgado con el número 105 de 1973,
 sobre lesiones y daños por colisión de
 vehículos, por la presente se emplaza
 a Ganb Lado Eugen Karl, de 34 años,
 casado, conductor, hijo de Oscar y de
 Hildegard, natural de Vachdorf, al
 objeto de que en el término de cinco
 días, desde esta publicación en el
 "Boletín Oficial" de la provincia,
 comparezca, si le conviniere, ante el
 Juzgado de instrucción número 3 de
 esta capital a hacer uso de su dere-
 cho en el recurso de apelación que
 se ha interpuesto contra la sentencia
 dictada en el expresado juicio.

Zaragoza a dos de septiembre de
 mil novecientos setenta y cuatro. —
 El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.515

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en
 el juicio de faltas seguido en este
 Juzgado con el número 105 de 1973,
 sobre lesiones y daños por colisión de
 vehículos, por la presente se emplaza
 a Georg Holtl, titular del vehículo
 PA-MA-61 y del remolque PA-DZ-13,
 al objeto de que en el término de
 cinco días, desde esta publicación en
 el "Boletín Oficial" de la provincia,
 comparezca, si le conviniere, ante el
 Juzgado de instrucción número 3 de
 esta capital a hacer uso de su dere-
 cho en el recurso de apelación que

se ha interpuesto contra la sentencia
 dictada en el expresado juicio.

Zaragoza a dos de septiembre de
 mil novecientos setenta y cuatro. —
 El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.517

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licen-
 ciado en Derecho, Secretario del
 Juzgado municipal número 4 de Za-
 ragoza;

Certifica: Que en el juicio de fal-
 tas seguido ante este Juzgado bajo el
 número 697 de 1974 ha recaído la
 sentencia cuyas cabecera y parte dis-
 positiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 27 de
 junio de 1974. — El señor don Ricar-
 do Soto Prieto, Juez municipal del
 Juzgado número 4, habiendo visto
 las presentes diligencias de juicio ver-
 bal de faltas seguido entre partes: de la
 una, el Ministerio fiscal, en representa-
 ción de la acción pública y Jesús Pérez
 Molina, de 37 años, hijo de Jesús y
 Florencia, casado, zapatero y vecino
 de Zaragoza, como lesionado, y Pe-
 dro Andaluz Fernández, de 38 años,
 nacido en Burgo de Osma, soltero, sin
 profesión ni domicilio fijo, hijo de
 Eladio y María, de la otra, como de-
 nunciado, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y con-
 deno al denunciado Pedro Andaluz
 Fernández, como autor responsable
 de una falta de lesiones por agresión,
 a la pena de tres días de arresto me-
 nor y costas del juicio. — Así por
 esta mi sentencia, lo pronuncio, man-
 do y firmo. — Ricardo Soto." (Ru-
 bricado).

Publicación. — Leída y publicada
 fue la anterior sentencia por Su Se-
 ñoría, que la dictó estando celebra-
 ndo audiencia pública en el día de su
 fecha, de que doy fe. — José A. Ca-
 sado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de noti-
 ficación al denunciado Pedro Anda-
 luz Fernández y su publicación en el
 "Boletín Oficial" de la provincia, ex-
 pido y firmo el presente en Zaragoza
 a tres de septiembre de mil novecien-
 tos setenta y cuatro. — El Secreta-
 rio, José A. Casado.

Núm. 5.518

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Li-
 cenciado en Derecho, Secretario del
 Juzgado municipal número 4 de los
 de Zaragoza;

Certifica: Que en el juicio de faltas
 seguido ante este Juzgado bajo el

número 184 de 1974, sobre escándalo público, ha reoaido la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 28 de marzo de 1974. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y el Inspector de Policía don Modesto Vázquez Agüeras, como denunciante, y Antonio Fernández Alvarez, nacido en Madrid, hijo de Félix y Nieves, sin profesión, ni domicilio fijo, de la otra, como denunciado, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Antonio Fernández Alvarez, como autor responsable de la falta anteriormente indicada, a la pena de cinco días de arresto menor, 1.000 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — José A. Casado. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Antonio Fernández Alvarez y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, José Antonio Casado.

Núm. 5586

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de octubre de 1974, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embarcados al demandado en juicio cognición número 132 de 1974, a instancia

del Procurador señor Bibián, en representación de don José-Luis Lorente Francés, contra doña Ana-María Guindín Soler, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 % de rebaja sobre su valoración, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor en color, "Vanguard", 23 pulgadas y UHF; en 40.000 pesetas.

Cuadro litografiado, 0,5 x 1,1; en pesetas 20.000.

Cuadro bodegón, óleo, 1,10 x 0,80; en 6.000 pesetas.

Cuadro al óleo, representando florero; en 1.500 pesetas.

Otro representando paisaje; en pesetas 1.500.

Frigorífico "Edesa", 200 litros; en 7.000 pesetas.

Lavadora automática "Fagor"; en pesetas 8.000.

Comedor compuesto de mesa semicircular de 2,50 largo; seis sillas tapiadas en skai claro; vitrina con cajones parte inferior y vitrina en superior, de unos 2 x 2,50, y aparador consola; en 35.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 119.000 pesetas.

Bienes en poder de la demandada (General Mola, 74, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala Apráiz. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5606

COMUNIDADES DE REGANTES DE LOS SECTORES 18, 19, 24, 25, 26, 28, 30 y 31 DEL CANAL BARDENAS

Se convoca a los propietarios de fincas rústicas enclavadas en los citados sectores a Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 5 de octubre, a las once horas en primera convocatoria y media hora después en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Ejea, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria del Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos para 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 6 de septiembre de 1974. — El Presidente de la Comunidad, P. A.: El Secretario, Ángel Navarro.

Núm. 5604

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad, para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 52, ruegos y preguntas. Tendrá lugar a las diecinueve treinta horas del día 21 de septiembre de 1974, en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria, a las veinte treinta horas del mismo día y local.

Calatorao, 5 de septiembre de 1974. El Presidente de la Comunidad, Luis Cásedas.

Núm. 5605

COMUNIDAD DE REGANTES DEL SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad, para tratar de los asuntos enumerados en el capítulo VI, artículo 52, ruegos y preguntas. Tendrá lugar a las diez horas del día 22 de septiembre de 1974, en primera convocatoria, en el domicilio de la Comunidad.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia, se celebrará en segunda convocatoria, a las once horas del mismo día y local.

Calatorao, 5 de septiembre de 1974. El Presidente de la Comunidad, Maestro.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN.

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones